

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9545 BARCELONA

EDICTO

Secretario Judicial, D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 514/2013 se ha aprobado mediante sentencia de fecha 1/07/2015, la propuesta de convenio presentada por la concursada PLAMECAL, S.L. con nº de CIF B-60410537 domicilio en Barbera del Valles, calle Tallers, nº 7 nave nº 20, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado Mercantil en el plazo de veinte días desde su notificación.

Y para que sirva de publicidad a los efectos acordados en la misma, expido el presente.

En Barcelona a, 1 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160011199-1